



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes,** Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

#### INVITADOS:

**Lic. Gustavo Ulloa López.** Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael.** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de abril de 2015.
  - b. Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 1 de junio de 2015.
  - c. Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 3 de junio de 2015.

d. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 11 de junio de 2015.

e. Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 22 de junio de 2015.

5. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe técnico sobre los procesos de elaboración de los exámenes complementarios para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica 2015-2016.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el documento del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios para la selección y capacitación de los aplicadores en modalidad de revisores para los procesos de ingreso, promoción y desempeño del Servicio Profesional Docente 2015.

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el pago de la cuota para participar en la evaluación PISA 2015, por un monto de €115,555.00 euros.

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Diagnóstico sobre la Evolución de los Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, Mandos Medio y Superior del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

10. Solicitud de aprobación del nombramiento del Director General de Investigación e Innovación, a favor del M. en C. Alberto Navarrete Zumárraga, a partir del 1 de julio del 2015.

11. Asuntos generales.

12. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Sexta Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión.

Los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/01,R</b>	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---	--

## 3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior. Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del Informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
---	---

## 4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

- a. Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de abril de 2015.
- b. Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 1 de junio de 2015.
- c. Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 3 de junio de 2015.
- d. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 11 de junio de 2015.
- e. Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 22 de junio de 2015.

La Mtra. Schmelkes manifestó que las actas correspondientes fueron puestas a disposición de los Consejeros con anterioridad a la celebración de la presente sesión. Sugirió obviar su lectura y propuso proceder a su aprobación. Los Consejeros estuvieron de acuerdo en la dispensa de lectura y las aprobaron, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico diera lectura a los acuerdos correspondientes los cuales quedaron como sigue:

<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/03,R</b>	Se aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de abril de 2015.
<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/04,R</b>	Se aprueba el acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 1 de junio de 2015.
<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/05,R</b>	Se aprueba el acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 3 de junio de 2015.
<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/06,R</b>	Se aprueba el acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 11 de junio de 2015.
<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/07,R</b>	Se aprueba el acta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 22 de junio de 2015.

## 5. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe técnico sobre los procesos de elaboración de los exámenes complementarios para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica 2015-2016.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

En uso de la voz el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso el tema en cuestión, señalando que este conjunto de exámenes estaba previsto fueran aprobados en la sesión anterior de la Junta de Gobierno, sin embargo ello no fue posible debido a que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente no remitió en tiempo las evidencias correspondientes. Comentó que la recomendación es que en el acuerdo se asiente la aprobación de los procesos.

La Dra. Teresa Bracho González expresó su visión respecto de la innecesaria inclusión de la carta compromiso para el siguiente año en el dictamen, ya que dicha carta compromiso por supuesto se va a

realizar, por lo que sugirió no incluirla como anexo. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que sí habría que incluir alguna medida con la finalidad de evitar caer en la omisión. La Dra. Teresa Bracho comentó que lo que se está dejando es que se valida el proceso de construcción y que al afirmar en el dictamen que es posible hacer observaciones técnicas de mejora ya se está afirmando que son mejorables.

El Dr. Eduardo Backhoff consideró que de remover esta disposición, se omite el carácter crítico del dictamen. Expuso que si hay cosas que mejorar, es necesario precisarlas, y que en todo caso no considera viable que se estén avalando exclusivamente los procedimientos.

La Dra. Teresa Bracho González reiteró que sólo es la remoción de la solicitud de la carta compromiso, sin modificar nada más respecto del dictamen, ya que considera que no es necesario condicionar los instrumentos del año próximo con la carta compromiso.

En uso de la voz, el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, comentó que derivado de la revisión del informe técnico, se desprende que es posible que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente no atienda la recomendación, por lo que sugiere que se formalice a la Coordinación una solicitud de atención de los aspectos de mejora, que sería revisable el año siguiente.

La Dra. Teresa Bracho González comentó que una salida es ser consistente con los dictámenes anteriores y establecer los instrumentos para comunicar a la Coordinación los aspectos de mejora y en ellos sí condicionar todo lo que sea necesario.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó que de continuar con la aprobación del dictamen en los términos planteados, su voto particular sería en contra.

El Mtro. Gilberto Guevara Niebla consideró necesario enviar un mensaje claro de que el Instituto no continuará aprobando instrumentos en los términos propuestos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso la necesidad de que quede clara la redacción para ser determinante en lo que se desea expresar.

El Mtro. Gilberto Guevara Niebla consideró que ante la urgencia de la toma de decisiones, habría que promover una reunión con la Secretaría de Educación Pública para tratar este tema.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que el Instituto aprueba etapas, métodos e instrumentos, que es la definición genérica, y a lo que obliga la ley, y que la preocupación expresada por el Dr. Eduardo Backhoff Escudero respecto de los instrumentos particulares requiere de un mayor ajuste y precisión, y que en lo que resta del año es posible mejorar dichos instrumentos. Expresó que es necesario clarificar las sugerencias de mejora reales.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que es necesario modificar las fechas del calendario para abordar estos temas.

Los miembros de la Junta de Gobierno acordaron hacer una modificación a la redacción del dictamen.

No habiendo comentarios ulteriores, los CC. Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/08,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el informe técnico sobre los procesos de elaboración de los exámenes complementarios para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica 2015-2016.</p>
---	---

## 6. Solicitud de acuerdo para aprobar el documento del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que este documento lo conocieron en una versión inicial las Consejeras y Consejeros de la Junta de Gobierno en una reunión previa, y que esto dio oportunidad para recoger e incorporar las observaciones de la Dra. Teresa Bracho González, de la Dra. Margarita Zorrilla Fierro y de la Mtra. Sylvia Schmelkes, así como las observaciones de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación. Consideró que es un documento perfectible y que va a ir creciendo con el tiempo ya que aún hay cuestiones que irán precisándose, y estimó que es indispensable hacerlo del conocimiento público.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle apuntó que no se hace mención en el documento del tema de equidad y es un tema crucial, por lo que considera que deben generarse informes de equidad, concretamente un informe nacional de equidad.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que en el documento se habla de resultados contextualizados, sin embargo no se puntualiza que se va a regresar a la escuela.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero expuso que no es posible limitar a las escuelas y a la población respecto del uso de la información. Señaló que en todo caso sería necesario hacer un esfuerzo de difusión muy completo.

La Dra. Teresa Bracho González comentó que cuando se señala que el documento mejora, esto es con relación al documento anterior, sin embargo consideró que aún hay problemas que no están debidamente

atendidos, como el tema de la contextualización, señalados por las Consejeras Schmelkes y Zorrilla. Se refirió al tema de los rankings y consideró que no hay manera de prohibirlos, ni es necesario poner énfasis en ello en el documento; estimó que el primero que aplicaría un ranking sería el Instituto. Puntualizó que se advierten problemas en la definición de PLANEA. Consideró que el punto 4 no es factible de ser aprobado en los términos en que está planteado, dado que hay una profunda confusión entre el concepto de unidad de análisis y unidad de observación; por cuanto hace al punto 5 relacionado con el esquema de coordinación señaló que las Autoridades Estatales están desdibujadas dentro de todo el documento y que básicamente se habla de INEE – SEP. En el punto 8 y 9 se habla del control y mecanismos para evitar efectos inflacionarios, y que los mismos no se advierten. Cuestionó la prioridad dada a la muestra del INEE (técnicamente ¿quién controla a quien, la muestra al censo, o el censo a la muestra?), dada la complejidad que se ha introducido ya en el control de aplicación del censo. Manifestó su desacuerdo con el punto 10 por lo que implica y por la forma en que se tomó la decisión de eliminar el censo; porque ello contradice lo que había sido aprobado por la Junta de Gobierno. Igualmente comentó que es incorrecto que el monitoreo se incluya en el seguimiento censal de la información, así como su desacuerdo a la aplicación al inicio del ciclo escolar, para el 4º de primaria.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que todos estos aspectos fueron presentados ante la Junta de Gobierno e informados personalmente, y que el documento recoge acuerdos y hechos que han sido validados por la Junta de Gobierno.

La Dra. Teresa Bracho González expresó su interés de dejar patentes todas las observaciones que tiene respecto del documento, y que considera que es posible que algunas de ellas se solucionen con propuestas que tendría para ello. Continuó señalando que en el documento desapareció la excepción que se hizo a CONAFE, y que en todo caso, se opone a dicha excepción, porque contraviene el principio de búsqueda de equidad.

Agregó que en el punto 3, de verificación estadística, aún no tiene claro cómo es que se va a realizar esa prueba. Señaló que al exponer en el documento quién utiliza los resultados en primera instancia, desaparecen todas las estructuras intermedias, supervisión, la administración educativa estatal, etc. Esto no corresponde a la propuesta de mejorar los modelos de usos de las evaluaciones para la mejora educativa. Expresó que en el documento se advierte que el INEE deja toda la comunicación de resultados con los estados y demás potenciales usuarios a la SEP, considerando lo anterior incorrecto. De la misma forma puso de manifiesto que cuando se habla de entorno escolar, se omite señalar al consejo técnico escolar, quien debiese ser un usuario privilegiado. Señaló, además, la ausencia del SIRE como canal prioritario del INEE para visualizar y contextualizar los resultados.

Propuso que se apruebe el documento sólo por este año, en tanto ya se aplicó la prueba en escuelas, con fines de su validación. Y propuso que se discuta lo que es posible realizar para el siguiente año, ver si en efecto el tema de presupuestación fue razonablemente planteado (pues es la justificación con la que se sustituyó el concepto censal de estudiantes por el de "censo de escuelas"); ver si en efecto fue razonable no hacer censo de alumnos, etc., y que lo más preocupante, a su juicio, es que exista una inercia hacia los



usos anteriores de las pruebas de logro; esto es, que no se alcancen a utilizar de la mejor manera posible para la mejora del aprendizaje.

El Mtro. Agustín Caso Raphael comentó que han estado trabajando con el equipo del Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde para efectos de definir la forma en que las bases de datos podrán ser migradas al SIRE, y que solicita se precise que en dicho sistema habrá un repositorio de datos para contener la información.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso la necesidad de resolver posturas que se advierten opuestas. Comentó que es necesario aplicar los principios rectores del INEE en la revisión del documento así como tener clara la postura frente a dos asuntos que considera son claves para la marcha del sistema educativo, siendo uno de ellos el logro de aprendizajes y el otro la conformación del Servicio Profesional Docente a través de la evaluación.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que el documento no es un desarrollo conceptual en abstracto, sino que en el estado que se presenta recoge las cuestiones internas y de interacción con la SEP y se ha ido construyendo con lo que ha sido posible. Comentó la urgencia de salir con un documento aprobado por la Junta de Gobierno dado el hecho de tener asuntos detenidos debido a la falta del mismo.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle propuso que se incorporaran al documento los cambios y ajustes que se han comentado y que se proceda a la aprobación del documento, en el entendido de que será posible revisarlo y mejorarlo. Propuso restringir la aprobación sólo para dos ciclos escolares.

No habiendo más comentarios, los miembros de la Junta de Gobierno tomaron el siguiente acuerdo:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/09,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Ley General de Educación; 22, 25, 27, fracción IX; 38, fracción V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, en acuerdo votado por mayoría, aprueba el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes "PLANEA", Ciclos 2014-2015 y 2015-2016. Se aprobó el acuerdo con los votos a favor de la C. Consejera Presidenta Sylvia I. Schmelkes del Valle, de los CC. Consejeros Dr. Eduardo Backhoff Escudero y Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Las CC. Consejeras Dra. Teresa Bracho González y Dra. Margarita María Zorrilla Fierro se abstuvieron de emitir su voto. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
---	---



## 7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios para la selección y capacitación de los aplicadores en modalidad de revisores para los procesos de ingreso, promoción y desempeño del Servicio Profesional Docente 2015.

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa puso en contexto el surgimiento de la figura en cuestión, dada por una solicitud de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente debido a la aplicación de las pruebas para educación indígena, así mismo por una necesidad que se planteó por educación superior derivada de la evaluación por rúbricas. Comentó que el documento recupera la experiencia del año pasado y la refiere a los procesos de evaluación de ingreso, promoción y desempeño para educación básica y media superior. Fueron expuestos los aspectos generales considerados en el documento en cuestión.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que detecta una inconsistencia en la información que se maneja, dada la dificultad para distinguir esta figura de la del evaluador, con excepción del caso de los maestros de educación indígena.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso tener duda respecto de los requisitos establecidos para la figura, en relación con la experiencia requerida de dos años.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó en relación con los requisitos, que con excepción de educación preescolar indígena se solicita que sean profesionistas titulados, pidiendo se aclare la excepción. El Dr. Francisco Miranda López comentó que fue por la situación del profesorado y se reconsideró a petición de la propia Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, debido a que si bien existía gente que dominaba la lengua, no tenía la licenciatura. El Dr. Backhoff cuestionó si serán certificados, ya que genera preocupación que la falta de una certificación permita el acceso de personas que no tengan las calificaciones adecuadas por rúbricas. Consideró que es necesario establecer un criterio base para definir las competencias de estos aplicadores – revisores, para garantizar que no solamente pasaron por un proceso de capacitación sino que cuente con las competencias necesarias para la función.

El Dr. Gilberto Guevara Niebla propuso que se haga una mínima prueba que de seguridades de que el personal sabrá manejar rúbricas.

La Dra. Teresa Bracho González cuestionó a qué se refiere la evaluación de competencias en entrevistas, ya que ello sólo aplica a educación indígena.

La Dra. Sylvia Schmelkes invitó a los presentes a manifestarse respecto de la aprobación del acuerdo propuesto.

La Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo:



<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/10,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17 y 38 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-06-2014; 2, fracción II, 14, 16, fracción IV, 32, 34, fracción IV de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-01-2015; 3, fracción II, 20, 45 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios para la selección y capacitación de los aplicadores en modalidad de revisores para los procesos de ingreso, promoción y desempeño del Servicio Profesional Docente 2015. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
---	---

**8. Solicitud de acuerdo para aprobar el pago de la cuota para participar en la evaluación PISA 2015, por un monto de €115,555.00 euros.**

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimaran pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, expuso las particularidades del asunto en cuestión.

No habiendo mayores comentarios, la Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/11,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV; 38, fracción XIII y 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba que la Unidad de Administración realice</p>
---	---

	el pago de la cuota para participar en la evaluación PISA 2015, por el monto de € 115,555 euros (ciento quince mil, quinientos cincuenta y cinco euros). Se instruye al titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones conducentes y se dé cumplimiento al presente acuerdo. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--	---

**9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Diagnóstico sobre la Evolución de los Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, Mandos Medio y Superior del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimaran pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, expuso las particularidades del asunto en cuestión.

No habiendo mayores comentarios, la Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/6- 15/12,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; transitorio Décimo Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 1 y 15 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Diagnóstico sobre la Evolución de los Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, Mandos Medio y Superior del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de internet del Instituto y envíese a la H. Cámara de Diputados.
--	---

**10. Solicitud de aprobación del nombramiento del Director General de Investigación e Innovación, a favor del M. en C. Alberto Navarrete Zumárraga, a partir del 1 de julio del 2015.**

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimaran pertinentes.

El Mtro. Agustín Caso Raphael expuso la solicitud de acuerdo a la Junta de Gobierno, destacando el involucramiento del Mtro. Navarrete en el proyecto que se inició con CONACYT, señaló que ha venido

integrando un programa de trabajo que permitirá impulsar estas actividades y puso de manifiesto que desarrolló el inventario de investigaciones del Instituto y que ha desarrollado una propuesta importante para impulsar la investigación. Además de lo anterior, comentó que está trabajando un proyecto que permitirá incidir en la formación de docentes en normales, y que lo percibe como una persona puntual que se está integrando bien al Instituto.

La Dra. Teresa Bracho González comentó que le parece que vale la pena abrir esa Dirección General, percibiendo que ha trabajado de buena manera con el Mtro. Agustín Caso Raphael y que por supuesto aprueba el nombramiento propuesto.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que el trabajo realizado por el Mtro. Navarrete y que ha sido citado por el Mtro. Agustín Caso Raphael de manera sintética, reconociendo que el mismo ha sido un gran esfuerzo personal, apoyando también la candidatura y reconociendo la conveniencia de que el Mtro. Navarrete se haya integrado de buena manera a las actividades del Instituto.

El Mtro. Gilberto Guevara Niebla reconoció las cualidades que el Mtro. Navarrete tiene como gestor, lo que considera lo ayudará en la nueva encomienda.

El Dr. Eduardo Backhoff resaltó la facilidad de trato que el Mtro. Navarrete tiene con las personas, considerando que esta cualidad resulta muy positiva para el encargo que se le dará.

No habiendo mayores comentarios, la Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/6-15/13,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVI; 44 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del Director General de Investigación e Innovación, a favor del M. en C. Alberto Navarrete Zumárraga, a partir del 1 de julio del 2015. Publíquese en la página de internet del Instituto
---	---

## 11. Asuntos generales

La Consejera Presidenta concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración quien informó a la Junta de Gobierno de la instalación del Comité de Bienes Muebles y su conformación, siendo todo lo que tiene que manifestar. De la misma forma se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, quien expuso las acciones de alineamiento de los programas presupuestarios con

los objetivos estratégicos. No habiendo mayores temas que exponer, se dio por agotado el punto en cuestión.

## 12. Cierre de la sesión.


No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 13:30 horas del día de la fecha se daba por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero


**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes**  
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

  
**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

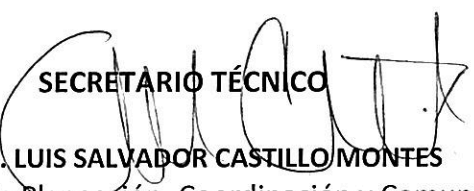
  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARIA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno

  
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

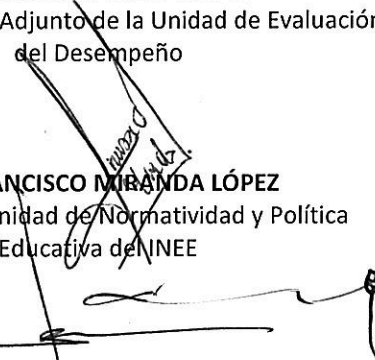
**SECRETARIO TÉCNICO**

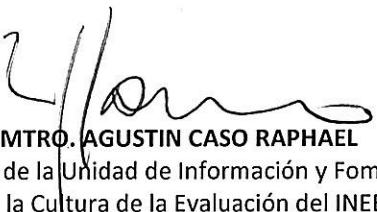
  
**MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES**  
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

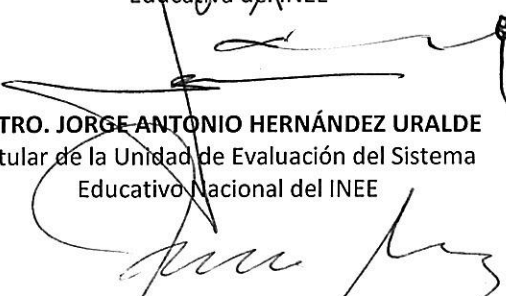
**INVITADOS**

**LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ**  
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación  
del Desempeño

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración del INEE


  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa de INEE

  
**MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento  
de la Cultura de la Evaluación del INEE

  
**MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE

  
**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Director General de Coordinación de Oficinas en las  
Entidades Federativas.

---

---



## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 5a Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 21 de mayo del 2015.
  - b. Acta de la 8a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 1º de Junio del 2015.
  - c. Acta de la 9a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 3 de Junio del 2015.
  - d. Acta de la 10a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 11 de Junio del 2015.
  - e. Acta de la 11a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 22 de Junio del 2015.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar los exámenes nacionales complementarios para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar el documento del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA).
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios para la selección y capacitación de los aplicadores en modalidad de revisores para los procesos de ingreso, promoción y desempeño del Servicio Profesional Docente 2015.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar el pago de la cuota para participar en la evaluación PISA 2015, por el monto de €115,555.00 euros.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el Diagnóstico sobre la Evolución de los Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, Mandos Medio y Superior del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
10. Solicitud de aprobación del nombramiento del Director General de Investigación e Innovación, a favor del M. en C. Alberto Navarrete Zumárraga, a partir del 1 de julio del 2015.
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la sesión.